Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 RUC Nº: 80000757-3

I.E. N° 16/2021

Asunción, 28 de Octubre de 2.021

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su modificatoria la Ley 3439/2007, y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 hasta la fecha.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 24/2021 – PAC ID. N° 392.402 "Adquisición de Proyectores Multimedia",** expediente N° 318.060, así mismo, conforme a lo establecido en las normativas legales, se procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios y/o bienes a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura Electrónica y Acta de Apertura Anexo N° 17/2021**, siendo las dieciséis horas del día **MARTES 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE** del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 392.402 "Adquisición de Proyectores Multimedia"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 165/2021 de fecha 25/02/2021.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados dentro de los plazos establecidos, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar y conforme Acta de Apertura de Ofertas, los documentos formales y sustanciales, presentados con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA CONFORME ANEXO – ACTA DE APERTURA ANEXO Nº 17/2021:
SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, REMITIDO CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1205/2021.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SIPE	SIPE	SIPE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	SI	A.I VIGENTE A LA LEY 6355/19	SI
4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	SI	SI	SI
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE	SI	SIPE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE	SIPE	SIPE
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	----------	----------	----------

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	----------	----------	----------
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	----------
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**
OFERENTES EN CONSORCIO –NO APLICA.	---------	---------	---------
EXPERIENCIA (2 AÑOS)	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Constancia de RUC emitida por la SET	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**NO**	**SIPE**	**SIPE**
CAPACIDAD FINANCIERA	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta	**SIPE**	**SI**	**SIPE**
Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2018 y 2019	**SIPE**	**SI**	**SIPE**
CAPACIDAD TÉCNICA	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Certificado de Garantía Escrita de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descriptos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	**SI**	**SI**	**NO**
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los bienes solicitados por la convocante	**SI**	**SI**	**NO**
Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas y Planilla de Especificaciones técnicas del bien ofertado.	**SI**	**SI**	**NO**
Presentar Nota dirigida a la convocante del Centro Autorizado de Servicios (CAS).	**SI**	**SI**	**NO**
Autorización del Fabricante, Distribuidor o Representante Local.	**SI**	**SI**	**NO**
Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.	**SI**	**SI**	**NO**
MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS – IVA INCLUIDO.	**162.750.000**	**167.850.000**	**165.000.000**

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 RUC Nº: 80000757-3

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación, se detalla el análisis realizado: se presenta el siguiente resultado detallando los OFERENTES con los precios ofertados, ordenados de menor a mayor:

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido
1	SDA PARAGUAY S.A.	162.750.000
2	OLAM S.R.L.	165.000.000
3	OFFICE COMPU S.A.	167.850.000

2. **Análisis de la Documentación Sustancial.**
Los oferentes participantes detallados en el cuadro anterior, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación **SUSTANCIAL** establecida en el PBC.

3. **OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURAS.**
   - No hay oferentes y/o representantes presentes en el acto de apertura de ofertas de la fecha.
   - Cumplido el plazo para la recepción, no se presentó ninguna otra oferta.

4. **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL, ADICIONAL, DE EXPERIENCIA, DE CAPACIDAD TÉCNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA.**
   - **El Oferente SDA PARAGUAY S.A. (Orden Nº 1 del cuadro anterior):** No presentó con su oferta las copias de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los Años 2019 y 2020 y los documentos de avalen la situación financiera de los años 2018 y 2019.
   - **El Oferente OLAM S.R.L. (Orden Nº 2 del cuadro anterior):** No ha adjuntado a su oferta, la documentación solicitada en el PBC del llamado en cuanto a la Capacidad Técnica de los bienes ofertados, motivo por el cual no se pudo determinar el modelo de equipo ofertado, sus especificaciones técnicas, la garantía, el plan de entregas, la autorización del fabricante y el servicio técnico autorizado.
   - **EL oferente OFFICE COMPU S.A. (Orden Nº 3 del cuadro anterior),** ha presentado todas las documentaciones (formales y adicionales) que avalan la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera, como consta en el Acta de Aperturas Anexo Nº 17/2021.

5. **REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

ORDEN	OFERENTE	Documentación Presentada con la oferta (Sustancial)	Documentación Presentada con la oferta (Formal, Adicional, Experiencia Capacidad Técnica y Capacidad Financiera)	Requerimientos	Punto Observado.	Documento Presentado	Resultado
1	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	Se solicita la documentación formal no presentada con su oferta.	• No presenta copias de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los Años 2019 y 2020. • Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2018 y 2019	• Presenta copias de Contratos y Facturaciones del periodo solicitado. • Presenta Balance General del Periodo solicitado	CUMPLE

Considerando la posición de los demás oferentes y la documentación presentada con la oferta, este Comité resuelve no realizar ningún otro requerimiento.

6. **Aplicación del Margen de Preferencia (Ley Nº 6575 por la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**
   - **NO APLICA**, considerando el tipo de bien que se está licitando y que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, conforme consta en el Acta de Apertura Anexo Nº 17/2021

7. **Selección de la Oferta con el precio resultante más bajo y conveniente para la Convocante.**
   Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**
   - **SDA PARAGUAY S.A., RUC. 80017709-6**
   - El oferente **CUMPLE** con todo lo establecido y solicitado (Documentación: Sustancial, Formal, Adicional, de Experiencia, de Capacidad Técnica y Capacidad Financiera) en el PBC del Llamado **ID. Nº 392.402 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA".**

8. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de las empresas mencionadas en el **punto Nº 7 anterior**, y en particular de sus representantes legales, quienes han suscripto la oferta correspondiente:

   - Ha presentado Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, los cuáles ninguno de los declarados forman parte del Estado o son funcionarios públicos.
   - Conforme las verificaciones realizadas, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, se encuentran plenamente habilitado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicada para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados en el presente llamado.
   - La misma se encuentran habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
SDA PARAGUAY SA	80017709-6		08/08/2008 16:23	Activo	SI	

1 registros encontrados.

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.A.
RUC:	80017709
Dígito Verificador:	6

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	SDA PARAGUAY SA
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	11-03-2009
Inicio de Actividades:	30-04-1998
Matrícula del Comerciante:	306

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	FEDERICO MANUEL FRONTANILLA VALLEJOS - FEDERICO I. FRONTANILLA RIVEROS
Documento Identidad:	
Cargo:	PRESIDENTE - VICE PRESIDENTE

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	Mediana

Instituto de Previsión Social - IPS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 30/04/1998
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años conforme PBC del llamado y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

9. Mediante consulta realizada y verificada en la base de datos del **SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina) y de Secretaria de la Función Pública (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)**, hemos constatado que los miembros de la empresa, mencionada en el **punto 7 anterior**, **CUMPLEN** con todas las condiciones del PBC del llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación, se detallan los estados de los Oferentes:

LISTADO DE MIEMBROS PRESENTADO CON LA OFERTA - OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A. – RUC.80017709-6		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.**	**CARGO**
FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.010	PRESIDENTE
FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS	524.067	VICEPRESIDENTE
ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA	751.212	GERENTE GENERAL
MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.024	ACCIONISTA

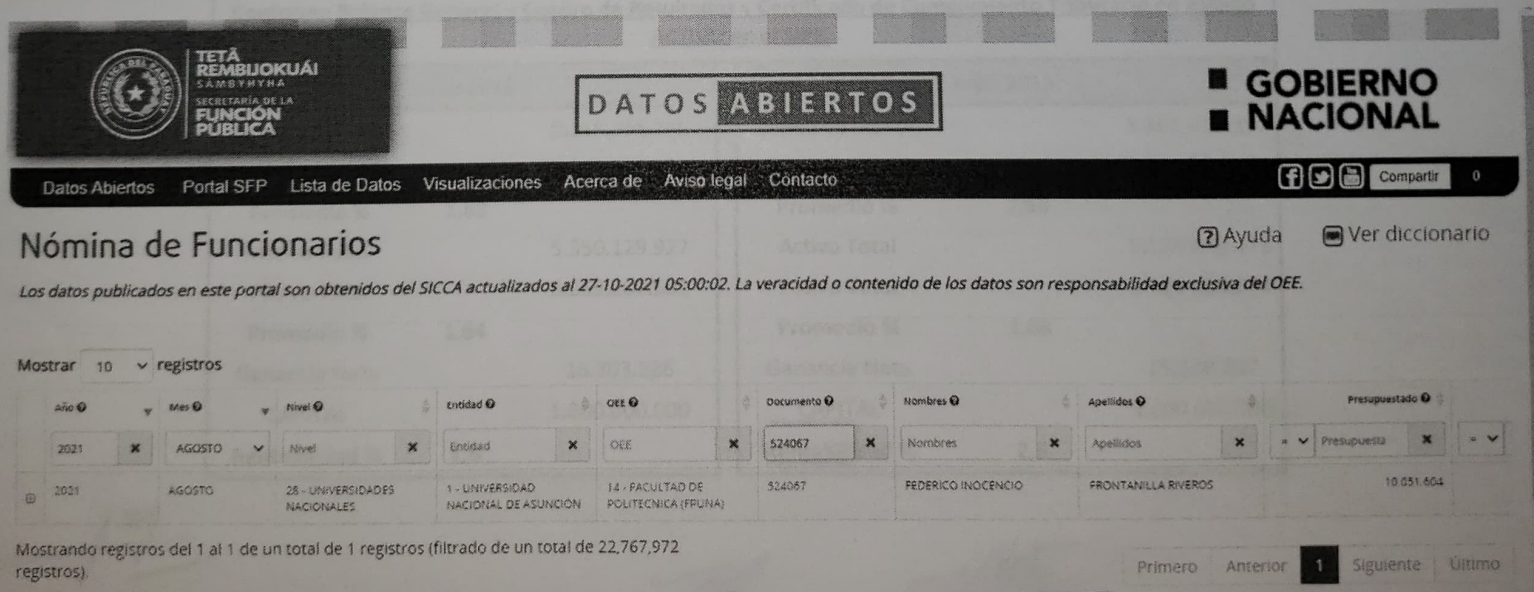

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

OBSERVACIÓN: En el caso del oferente **SDA PARAGUAY S.A. con RUC: 80017709-6, Lic. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, con C.I. 524.067:**
En este Análisis se observa y se deja suficiente constancia que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como **DOCENTE** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es sujeto de adjudicación en base al Art. 62 de ley Nº 1626/2000 "de la Función Pública" la cual establece: "Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas "cuya actividad no impediría ejecutar el Contrato para la provisión de los bienes conforme llamado ID. Nº 392.402 "Adquisición de Proyectores Multimedia", de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, y según el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Conclusión: Todos los miembros/socios/apoderados/propietarios/accionistas/representantes legales, conforme detalle mas arriba, NO se encuentran dentro de las inhabilidades y/o prohibiciones establecidas de la Ley 6.716 por la cual se modifica y amplía en el Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Índices Considerados:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2018 y 2019) - **CUMPLE**
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2018 y 2019). - **CUMPLE**
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años, no deberá ser negativo (2018 y 2019). - **CUMPLE**

Conforme Balance General y Cuadro de Resultados y Certificado de Cumplimiento Tributario en estado ACTIVO en el SIPE.

AÑO 2018		AÑO 2019	
Activo Corriente	5.319.355.745	Activo Corriente	5.161.970.357
Pasivo Corriente	3.269.207.592	Pasivo Corriente	3.081.016.374
Promedio %	**1,63**	**Promedio %**	**1,68**
Activo Total	5.350.129.927	Activo Total	5.188.840.475
Pasivo Total	3.269.207.592	Pasivo Total	3.081.016.374
Promedio %	**1,64**	**Promedio %**	**1,68**
Ganancia Neta	16.303.586	Ganancia Neta	25.378.267
CAPITAL	1.000.000.000	CAPITAL	1.000.000.000
Rentabilidad %	**1,6**	**Rentabilidad %**	**2,5**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

11. Análisis de los precios ofertados

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20**, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	SDA PARAGUAY S.A.	162.750.000	155.000.000	7.750.000	0,05	5

Conclusión: La Oferta con el precio resultante más bajo y conveniente para esta Convocante, es del Oferente:

1- SDA PARAGUAY S.A., RUC. 80017709-6

Importante: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto de costo aproximado del bien que se quiere adquirir. Sin embargo, los oferentes son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, los precios de mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región (Ejemplo: variación de la cotización del dólar, etc.).

12. Disminución de Cantidad.

Considerando la disponibilidad presupuestaria institucional, conforme **CDP Nº 1213/2021 de Gs. 155.000.000** (Son Guaraníes: Ciento cincuenta y cinco millones), del PAC ID. Nº 392.402, se resuelve ajustar la cantidad inicial de 30 (treinta) unidades solicitadas y se procede a disminuir a 28 (veintiocho) Unidades.

ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA - ID. Nº 392.402						SDA PARAGUAY S.A.			
Lote / Ítems	Códigos del Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCED.	PRECIO TOTAL
1	45111609-001	PROYECTORES MULTIMEDIA CONFORME EE.TT ID. Nº 392.402	Unidad	28	Unidad	5.425.000	BENQ MX 560	CHINA	151.900.000
				TOTAL					151.900.000

CONFORME TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DEL PUNTO 1 AL 12, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019 Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007, Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 4136/2015, DEL MANUAL TÉCNICO PARA COMITÉS DE EVALUACIÓN, ESTE COMITÉ SUGIERE:

Considerando el cumplimiento de todo lo establecido en el PBC del llamado ID. 392.402 "Adquisición de Proyectores Multimedia", SE SUGIERE ADJUDICAR, salvo mejor parecer, al oferente:

- **SDA PARAGUAY S.A., RUC. 80017709-6,** hasta el monto total de **Gs. 151.900.000 (Son Guaraníes: Ciento cincuenta y un millones novecientos mil) IVA Incluido.**

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación – CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA •